



Sutatausa, veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Referencia: ACCIÓN DE PERTENENCIA
Radicado: 257814089001-2018-00023
Demandante: ROSA ARACELY RODRÍGUEZ
Demandado: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JUAN NEPOMUCENO RODRÍGUEZ

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas no fue objetada en la forma prevista para el efecto en el artículo 446 numeral 2 del Código General del Proceso, y encontrándose ajustada a derecho, este Despacho imparte su aprobación de conformidad con los presupuestos de la norma en cita.

NOTIFÍQUESE.

LAURA JULIETA GÓMEZ GONZÁLEZ
Juez

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SUTATAUSA.
Notificación por Estado

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO 015
fijado hoy 31 de mayo de 2021, a la hora de las 8:00 A.M.

MARIA CRISTINA CUBILLOS MARTÍNEZ
Secretaria

Firmado Por:

LAURA JULIETA GOMEZ GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL SUTATAUSA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8ffe8df53dbf1a26d9ae583251d4e57d74f2361e0e322d40136ccba0d3fd3f92
Documento generado en 28/05/2021 03:46:15 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>